



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R.A.)

005/89

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 8 de febrero de 1989.-
Expediente N° 12.039/87.-

VISTO:

La Resolución Interna N° 363/88, obrante a fs. 53 de las presentes actuaciones, por la cual se incorpora como miembros suplentes a la Comisión de Carrera de Enfermería a las docentes Enf. Gladys Navarro Vera, / Lic. Silvia Lucrecia Cruz y Enf. María Esther Velázquez de Chapman ; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a las reglamentaciones en vigor corresponde homologar la mencionada norma resolutive, por cuanto la misma fue dictada ad-referendum de este Cuerpo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 7/89, aconseja homologar dicha resolución.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 1/89 del 7/2/89)

ARTICULO 1° - Aprobar el Despacho N° 7/89 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Consejo Directivo, obrante a Fs. 55 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2° - Homologar la Resolución Interna N° 363/88, agregada a fs. 53, dictada ad-referendum de este Consejo Directivo,-

ARTICULO 3° - Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera de Enfermería y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




JOSE MARTA ARRIESTO
DECANO